

Esto deja a la Corte Constitucional, por primera vez en su historia de 20 años de dominio liberal, con cuatro magistrados de origen conservador, que bien puede echar a perder —ojalá que no— el carácter progresista que ha mantenido la Corte en sus sentencias e inclinarse hacia una paulatina conservatización institucional.

Hace unas semanas, la elección del magistrado Guerrero era impensable, debido no sólo a que era prácticamente un desconocido, sino también a que Carlos Medellín parecía tener ganada la partida: su aspiración fue promovida por el ministro de Vivienda, Germán Vargas Lleras, una de las estrellas del gobierno. Lo que se oía era que, con Medellín en la baraja, se conformaría una terna de uno, dejando a Martha Victoria Sáchica y a Guerrero como puras figuras simbólicas. Rellenos dentro de un listado democrático.

Sin embargo, el quiebre político que generó la frustrada reforma a la justicia comenzó a pasar su cuenta. El Partido Liberal se quedó solo en el apoyo a Medellín, con lo que se ha puesto la primera piedra de una probable ruptura en la Mesa de Unidad Nacional. Habrá que esperar cómo evolucionan las diferencias, pero, por ahora, en cuentas rápidas, Guerrero obtuvo 57 votos, Carlos Medellín 27 y Martha Victoria Sáchica dos. La victoria fue aplastante.

Al margen de todas estas movidas de ajedrez, queda un interrogante mayor: ¿quién es este hombre, encargado ahora de modular algunas sentencias y votar en todas? Para dar un parte de tranquilidad, Guerrero es un hombre de juicioso recorrido constitucional. Ha sido magistrado auxiliar de la institución durante 11 años, convirtiéndose en el primero de su clase en ascender al tope máximo del rango institucional. Al ser un producto de la rama, ha generado ciertos aprendizajes innegables: conoce los precedentes judiciales ya que, en muchos casos, él mismo los ha redactado. Esto certifica que las discusiones de Sala Plena serán mucho más nutridas, con una argumentación más afilada, por parte de un conocedor avezado de las prácticas internas y los vericuetos constitucionales.

Sin embargo, no deja de preocupar su tendencia conservadora. Como decíamos, con su presencia se rompe un poco ese balance de corte liberal que el máximo juez constitucional ha tenido durante toda su historia. Hace poco, en este mismo espacio, hablábamos de la importancia que tiene en Colombia la existencia de un órgano tan progresista como la Corte Constitucional, que ha despenalizado la dosis mínima de droga, exhortado al Congreso a regular el tema de la eutanasia, aprobado el aborto en tres dimensiones, frenado la segunda reelección

presidencial, entre muchas otras valientes decisiones. Todo a través del poder de sus autos y sentencias, que se contraponen a la quietud —a veces impulsada desde órbitas moralistas, que satanizan cualquier avance en las libertades ciudadanas— del Ejecutivo y el Legislativo.

Guerrero ha manifestado ser un defensor de la Constitución y un promotor de la diversidad ideológica al interior de la Corte. Es obvio que esto es positivo. Pero no deja de generar suspicacia, al menos, lo que sucederá con temas gruesos de la agenda nacional vistos desde una lupa altamente conservadora: matrimonio y adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo, por ejemplo. Hay que estar atentos y esperar con qué sale esta nueva Corte reconfigurada.

<http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-368094-el-nuevo-magistrado>